



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Página 1 de 2

Código: R THP04-12  
Versión: 1  
Fecha: 19/10/2015

<b>CLASE DE CONCURSO:</b> Convocatoria Pública		<b>MEDIOS DE DIVULGACIÓN:</b> Página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> Cartelera de la Institución	
<b>EMPLEO POR PROVEER</b>			
<b>DENOMINACIÓN:</b> Profesional Universitario	<b>Nº. DE CARGOS</b>	<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	
		<b>DD</b> 25	<b>MM</b> 11
<b>UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA</b>			
Subdirección de Gestión Ambiental			
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>			
Riohacha			
<b>INSCRIPCIONES</b>			
<b>Indicar el Lugar</b>	<b>Fechas</b> 25/Nov/2019	<b>Publicación de Admitidos Y no Admitidos</b>	
	<b>Hasta</b> 28/Nov/2019	29/Noviembre/2019	
<b>VENTANILLA ÚNICA Sede Principal - Riohacha</b>	<b>Horario</b> 8:00 am a 4:00 pm		
<b>Observación:</b> La convocatoria busca proveer un empleo en vacancia temporal.			
<b>APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>			
<b>CLASE DE PRUEBA</b>	<b>CARÁCTER DE LA PRUEBA</b>	<b>RANGO</b>	<b>MÍNIMO APROBADO</b>
			%
<b>ESTUDIOS Y EXPERIENCIA EN ENTIDADES SIMILARES</b>	<b>Clasificatoria</b>	0 a 20	20
		18	18
<b>VISITA DOMICILIARIA</b>	<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>	0 a 10	10
		0 a 40	40
<b>ENTREVISTA</b>		0 a 30	30
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>REQUISITOS</b>	
<b>EXPERIENCIA</b>			
Titular profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria, Comunicación Social y periodismo, Sociología, Trabajo Social			
Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.			
14. Las demás inherentes a su naturales y las que les sean asignadas por las normas vigentes o por el jefe inmediato, para el cumplimiento de los objetivos institucionales			
13. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.			
12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que les sean asignadas.			
11. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo..			
10. Responder por el buen uso y estado de los elementos y recursos a su cargo, según inventario.			
9. Asesorar a los entes municipales en el manejo integral de los residuos sólidos y comprenderlo ambiental según las competencias de la Corporación en concordancia con la normatividad vigente.			
8. Acompañar los procesos de fortalecimiento técnico a la red de jóvenes de ambiente.			
7. Promover e implementar la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de públicos sobre Cambio Climático.			
6. Acompaniar los procesos de fortalecimiento ambiental desde el servicio social ambiental obligatorio, así como la promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental.			
5. Fomentar el desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio, así como la promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental.			
4. Realizar Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, así como la conformación de veedurías ambientales ciudadanas en la jurisdicción de la Corporación.			
3. Desarrollar Talleres de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales en territorios afectados por el fenómeno del niño o alargamiento de la temporada seca.			
2. Desarrollar eventos de socialización necesarios para apoyar otras áreas estratégicas de la Corporación previo requerimiento formal de las dependencias.			
1. Organizar encuentros formativos de educación y etnoeducación ambiental, que fortalezcan los procesos de educación formal y no formal con las entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales ambientales, universidades, comunidades y asociaciones gremiales.			
FUNDICIONES			

QF

## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12
Versión: 1
Fecha: 19/10/2015
Página 2 de 2

o Psicología.		<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>	<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</b>
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			
1 Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.	2 Las Hojas de vida debidamente foliadas, deben ser anexadas al formulario único de inscripción, que encontrara en la pagina web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional.</li> <li>- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el numero total de horas y la fecha de realización.</li> <li>- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de Educación popular.</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas</li> <li>• Mecanismos y Fundamentos de Participación Ciudadana</li> <li>• Normatividad Ambiental</li> <li>• Sistemas de Gestión de Calidad</li> <li>• Manejo de herramientas informáticas.</li> </ul>
3 No se admitirán formularios con fecha registrada en la oficina de correo, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.	4 Toda certificación que no contenga información solicitada, <b>no se tendrá en cuenta</b>	<p><b>RESERVA DE LAS PRUEBAS:</b> Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p>	<p><b>SORAYA IDA SALCEDO MENDEZA.</b> Secretaria General.</p>
5 El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en <b>vacancia temporal</b>	6 En caso de detectar eventual falsoedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.		